

ORDENANZA N° 400:

Es Copia

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) Adjudíquese al Taller Gráfico "Joaquín Becerra",
----- la licitación N°10/66.-

Artículo 2°) Impútese a la Partida correspondiente del Pre-
----- supuesto de Gastos vigente, la cotización del
adjudicatario que asciende a SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS //
MONEDA NACIONAL (\$6.400,00).-

Artículo 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.- FDO. ORLANDO DEL //
PIN, PRESIDENTE DEL H.C.D.-FDO. ALFREDO SOTO, SECRETARIO CON-
CEJAL.- ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL PROMULGADA POR DECRETO
N° 387/1966 EXPTE. N° 586-M-1966.-----

fu.-



Joaquín Pardo
JOAQUIN PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES